

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DELEGADOS

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 04 de febrero de 2025

La Junta Directiva de FODEOCCI convoca a los asociados hábiles para que participen en el proceso de elección de delegados.

Se anexa a esta convocatoria el **Acuerdo 04** que contiene el reglamento de elección de delegados aprobado por la Junta Directiva.

La elección de delegados se efectuará entre el 10 Y 13 de febrero de 2025, iniciando el 10 de febrero a las 8 a.m. y hasta el 13 de febrero las 3 p.m.

El asociado votará en la zona a que pertenezca. El voto será por uno de los candidatos oficialmente inscritos en dicha zona electoral.

Las votaciones se harán electrónicamente a través del sistema de votación electrónica disponible en <https://www.eleccionvirtual.com/fodeocci/>. Se puede acceder mediante cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. En las oficinas de FODEOCCI se facilitará el acceso a la plataforma y se dará apoyo a aquellos asociados prefieran votar desde la oficina del Fondo de empleados.

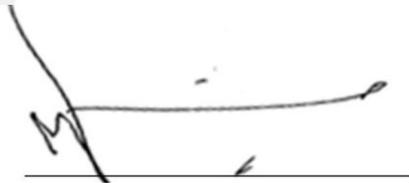
¿Quiénes pueden votar? Los asociados hábiles al, 04 de febrero de 2025. El Comité de Control Social publicará la lista de asociados inhábiles, la cual puede ser consultada en la página web o en la oficina de FODEOCCI, en la ciudad de Cali, ubicada en la Calle 34N #2bis – 100 o en las oficinas de FODEOCCI en otras ciudades.

El objetivo es que los asociados que figuran en la lista, de los asociados inhábiles y consideren que no lo son, puedan presentar su reclamación ante el comité de control social hasta el 6 de febrero de 2025.

Inscripción de candidatos a ser delegado. La inscripción se podrá realizar entre el 04 de febrero y hasta el 06 de febrero de 2025. En el acuerdo 04 puede consultar los requisitos y la forma de inscribirse. Cuando finalice el plazo para inscribirse como candidato a delegados será publicada la lista de inscritos clasificados por zonas electorales.



MIRIAM ARIZA ARANGO
Presidente Junta Directiva



WILSON CONDE LOPEZ
Secretario Junta Directiva